



**Invitación a cotizar No. FCB-2017-001**

**TIPO DE SERVICIO O COMPRA: Servicio de edición, diagramación y armada de un libro de memorias y la impresión litográfica**

## **1. GENERALIDADES**

### **1.1. OBJETO**

Fundación Carnaval de Barranquilla está interesada en recibir cotizaciones para seleccionar la propuesta más favorable para contratar el servicio que se describe a continuación, de conformidad con las fechas, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento:

**Servicio de edición, diagramación y armada de un libro de memorias y la impresión litográfica del libro de memorias.**

### **1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Fundación Carnaval de Barranquilla se rige por el derecho privado, por tanto esta invitación a cotizar no tiene el carácter de licitación ni aplican condiciones de contratación pública.

### **1.3. PARTICIPANTES**

En este procedimiento podrán participar personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces. En este sentido:

- Las personas naturales deben demostrar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación
- El Representante Legal de la Persona Jurídica, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, antes de la presentación de la propuesta.



Cra 54 No. 49B – 39 Casa del Carnaval - Pbx: 3197616  
[www.carnavaldebarranquilla.org](http://www.carnavaldebarranquilla.org)  
Barranquilla, Colombia



## 2. PROCEDIMIENTO

### 2.1. APERTURA

La presente invitación a cotizar se iniciará el día 3 de agosto de 2017

### 2.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La cotización deberá entregarse en sobre cerrado en la recepción de La Casa del Carnaval, ubicada en la Cra. 54 No. 49B-39 de la ciudad de Barranquilla a más tardar el día 11 de agosto hasta las 4:00 pm.

Si las cotizaciones hubieren sido enviadas por correo, se entenderá por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la cotización por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de las mismas que se haya fijado en este documento.

## 3. COTIZACIÓN

### 3.1. ALCANCE

La cotización debe presentarse en sobre cerrado, identificado con el número de los presentes términos de referencia, el nombre y la dirección del proponente.

- **Precio.** Los proponentes deberán ofrecer precios unitarios, cuando aplique, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido.
- **Validez de la cotización.** La validez de la cotización debe ser de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.
- **Descuentos.** En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo afectarán las condiciones de la invitación a cotizar.
- **Forma de pago.** Los proponentes estimarán la forma de pago, misma que será tomada en cuenta en la evaluación de la propuesta; la Fundación



Carnaval de Barranquilla se reserva el derecho a negociar mejores formas de pago, si el proponente resultase favorecido.

Igualmente debe tener presente que el pago final se realizará una vez conste el recibo a satisfacción de los trabajos realizados.

### **3.2. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR SU COTIZACIÓN**

Las cotizaciones no se consideraran cuando se presenten extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos, salvo que, por falta de otras propuestas razonablemente aceptables, Fundación Carnaval de Barranquilla decida negociar cotizaciones extemporáneas.

### **3.3. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES**

La evaluación de cotizaciones se realizara a partir del 8 de agosto de 2017 y el resultado se informara por correo electrónico a los participantes.

## **4. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

### **4.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL**

*4.1.1. Carta de Presentación.* Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

*4.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal.* El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.



4.1.3. *Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.* Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

4.1.4. *Referencias de otros clientes al que les han prestado servicios similares.*

## 5. ESPECIFICACIONES

### 5.1. ALCANCE DEL SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR

La propuesta debe contener la cotización detalladas para los servicios de:

- **Servicio profesional** de edición, diagramación y armada de un (1) libro de memorias de 250 páginas, de 29\*22 cms. La propuesta debe incluir. Corrección de texto en ortografía, gramática y estilo, diagramación y armada que incluye dos (2) impresiones en borrador para revisión, las correcciones necesarias en archivo digital o sobre pantalla y una (1) impresión final para aprobación, retoque de fotografías para llevar a blanco y negro (suministradas por la FCB en alta resolución). **El proponente debe informar el nombre y experiencia del corrector de estilo. El suministro de esta información será tenida en cuenta al momento de evaluar las propuestas.**
- Impresión litográfica de libro memorias:

Referencia	Libro Memoria
Cantidad	500, 1000 y 2000
Total de paginas	250
Tamaño	29*22 cms
Papel contenido	Papel bond 75 grs
Tintas	4 tintas
Papel carátula	Propalcote de 320 grs
Tintas	4*4
Plastificado	Mate



Terminado	Acabado engomado sistema americano al calor y refilado
-----------	--

Nota: En caso que el proveedor seleccionado sea de fuera de la ciudad de Barranquilla, la propuesta debe incluir el envío a esta ciudad.

## 6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más favorable para Fundación Carnaval de Barranquilla y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en requisitos como:

- Recurso humano especializado (hoja de vida)
- Supervisión ejercida
- Experiencia certificada
- Capacidad del personal
- Seriedad y cumplimiento
- Servicio al cliente antes y durante el evento
- Precio

Fundación Carnaval de Barranquilla se reserva el derecho de hacer contrapropuestas; en ese caso se tendrá en cuenta las propuestas más económicas y la experiencia de otras contrataciones.

## 7. CONTRATACIÓN

Fundación Carnaval de Barranquilla originará una orden de compra, orden de servicio o contrato para la ejecución del objeto de la invitación, fundamentándose en la cotización que satisfaga expectativas.

En caso de servicios sucesivos, que se presten durante una temporada, se generarán órdenes de servicio según la oportunidad para los mismos.